El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre,
La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de abril de 1967 y con reconocimiento institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Consejo Directivo, la Rectora, el Decano y los profesores del
Programa de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones

Aprobado por Acuerdos No. 602 - 01 del 1 de noviembre de 1995 y 604 - 02 del 24 de noviembre de 1995 emanado del Consejo Directivo de la Universidad, con Registro Calificado por Resolución No. 121 del 28 de enero de 2004 del Ministerio de Educación Nacional.

en atención a que

Miller José Baldovino Hoyos

C.C. 72.344.957

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Ingeniero Electrónico y en Telecomunicaciones

y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 18 de febrero de 2011.

Silvia Beatriz Gette Ponce
Rectora y Presidente del Consejo Directivo

Registrado en el folio 636 *, bajo el Número* 1823 *del libro de Registro de Diplomas No.* 2 *Barranquilla* 18-II-11

El Director Académico | *El Secretario General* | *El Decano* | *El Secretario General*

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MILLER JOSE BALDOVINO HOYOS

Con Cédula de Ciudadanía No. 72.344.957

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN

SEGURIDAD EN REDES DE COMPUTADORES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Barranquilla,
a los dieciseis (16) días del mes de julio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
MIGUEL ENRIQUE PEÑA SARA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MIGUEL ENRIQUE PEÑA SARA
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

7851065 - 16/07/2012
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920700297127CC72344957C.

No:2-2017-003152
11/10/2017 02:16:41 p.m.

8-9207-101

Barranquilla

Señor Contratista
MILLER JOSÉ BALDOVINO HOYOS
Calle 45 N° 7H-05
Barranquilla

Asunto: Respuesta a solicitud de certificación

Respetado Señor Baldovino:

En atención a su solicitud recibida con radicación SENA N° 1-2017-001707 del 6 de Octubre de 2017, me permito anexar certificación de la prestación de sus servicios personales.

Cordialmente,

VICTOR FABIÁN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector

Anexo: (6)

No. NIS: 2017-01-253268

Elaboró: Sofia Villabona
Apoyo Área de Contratación

Revisó: Pablo de Jesús Moreno Álvarez
Cargo: Líder Área de Contratación

SENA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN, SENA -REGIONAL ATLÁNTICO-

HACE CONSTAR

Que el señor **MILLER JOSE BALDOVINO HOYOS,** identificado con cédula de ciudadanía Nº 72.344.957 *de Barranquilla, celebra con el* **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** los siguientes *contratos de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y por lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y por lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:*

Número de Contrato:	**2000 DEL 8 DE JULIO DE 2017.**
Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE REDES DE DATOS DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SENA, CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN.**
Plazo:	**10 DE JULIO DE 2017 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2017.**
Fecha de Inicio:	**10 DE JULIO DE 2017.**
Término de Ejecución:	El término de ejecución pactado es de cinco (5) meses y seis (6) *días, contados* a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor:	El valor total de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, es de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($15.600.000.oo),** con honorarios mensuales de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000.oo).**

Número de Contrato:	**324 DEL 24 DE ENERO DE 2017.**
Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE REDES DE DATOS DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SENA, CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN.**
Plazo:	**25 DE ENERO DE 2017 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2017.**
Fecha de Inicio:	**25 DE ENERO DE 2017.**

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Certificado No GP-CER339681

GTH-F-131

Certificación No. 639

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN, SENA -REGIONAL ATLÁNTICO-

HACE CONSTAR

Término de Ejecución: El término de ejecución pactado fue de cinco (5) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, es decir, del **25 DE ENERO DE 2017 HASTA EL 24 DE JUNIO DE 2017.** Este contrato tuvo una prórroga de seis (6) días contados a partir del día siguiente a la fecha de terminación inicialmente pactada; por lo que el plazo real de ejecución fue de cinco (5) meses y seis (6) días.

Valor: El valor inicial de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, fue de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000.oo),** con honorarios mensuales aproximados de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000.oo).** Este contrato tuvo una adición de **SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($600.000.oo)** por lo que el valor real de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, fue de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($15.600.000.oo).**

Número de Contrato: **1033 DEL 10 DE FEBRERO DE 2016.**

Objeto: **INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA EN LAS ÁREAS DE INSTALACIÓN DE REDES DE COMPUTADORES - TELECOMUNICACIONES DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SENA, CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN.**

Plazo: **10 DE FEBRERO DE 2016 HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Fecha de Inicio: **10 DE FEBRERO DE 2016.**

Término de Ejecución: El término de ejecución pactado fue de siete (7) meses y catorce (14) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato, es decir, del **10 DE FEBRERO DE 2016 HASTA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2016.** Este contrato tuvo una suspensión desde el **26 de Junio de 2016** hasta el **4 de Julio de 2016**, reiniciando su ejecución a partir del **5 de Julio de 2016** hasta el **24 de Septiembre de 2016** por lo que el plazo de ejecución se redujo a siete (7) meses y cinco (5) días. Este contrato tuvo una prórroga de dos (2) meses y (22) días contados a partir del día siguiente a la fecha de terminación inicialmente pactada, por lo que el plazo real de ejecución, incluida la suspensión del contrato, fue de nueve (9) meses y veintisiete (27) días.

Valor: El valor inicial de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, fue de **VEINTIDÓS MILLONES VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($22.026.667.oo),** con honorarios mensuales de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($2.950.000.oo).** Este contrato tuvo una adición de **SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($7.178.333.oo)** por lo que el valor total de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, fue de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS MCTE ($29.205.000.oo).**

Número de Contrato: **201 DEL 16 DE ENERO DE 2015.**

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339681

GTH-F-131

Certificación No. 639

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN, SENA -REGIONAL ATLÁNTICO-

HACE CONSTAR

Objeto: INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA EN EL ÁREA DE TELEINFORMÁTICA - ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA ESTABLECIDA POR EL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN.

Plazo: 19 DE ENERO DE 2015 HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2015.

Fecha de Inicio: 19 DE ENERO DE 2015.

Término de Ejecución: El término de ejecución inicialmente pactado fue de ocho (8) meses y un (1) día contados a partir de la fecha de inicio del contrato, es decir, del **19 DE ENERO DE 2015 HASTA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2015.** Este contrato tuvo una prórroga de dos (2) meses y veintinueve (29) días contados a partir del día siguiente a la fecha de terminación inicialmente pactada; por lo que el plazo real de ejecución fue de once (11) meses.

Valor: El valor inicial de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, fue de **VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($23.296.667.oo),** con honorarios mensuales de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.900.000.oo).** Este contrato tuvo una adición de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($8.603.333.oo)** por lo que el valor total de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, fue de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($31.900.000.oo).**

Número de Contrato: 262 DEL 17 DE ENERO DE 2014.

Objeto: INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA -EN EL MARCO DEL PROGRAMA PLAN CIEN MIL OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES- EN GESTIÓN DE REDES DE DATOS, DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR EL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN.

Plazo: 20 DE ENERO DE 2014 HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2014.

Fecha de Inicio: 20 DE ENERO DE 2014.

Término de Ejecución: El término de ejecución inicialmente pactado fue de siete (7) meses y once (11) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato, es decir, del **20 DE ENERO DE 2014 HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2014**. Este contrato tuvo una prórroga de tres (3) meses y doce (12) días contados a partir del día siguiente a la fecha de terminación inicialmente pactada; por lo que el plazo real de ejecución fue de diez (10) meses y veintitrés (23) días, es decir, del **20 DE ENERO DE 2014 HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2014.**

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339685

GTH-F-131

Certificación No.

SENA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN, SENA -REGIONAL ATLÁNTICO-

HACE CONSTAR

Valor: El valor inicial de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, fue de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($20.320.950.oo),** con honorarios mensuales de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($2.758.500.oo).** Este contrato tuvo una adición de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($9.378.900.oo)** por lo que el valor total de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, fue de **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($29.699.850.oo).**

Número de Contrato: **1900 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

Objeto: **INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA EN GESTIÓN DE REDES DE DATOS, DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR EL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN.**

Plazo: **12 DE NOVIEMBRE DE 2013 HASTA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013.**

Fecha de Inicio: **12 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

Término de Ejecución: El término de ejecución pactado fue de un (1) mes contado a partir de la fecha de inicio del contrato.

Valor: El valor total de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, fue de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($2.678.000.oo)** con honorarios mensuales de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($2.678.000.oo).**

Las obligaciones especificas por parte del contratista como instructor han sido:

- Prestar a cabalidad los servicios personales descrito en el Objeto del Contrato de acuerdo al Calendario Académico, Programación y periodo contratado.
- Prestar los servicios personales en el lugar y en la jornada que el Centro indique de acuerdo a la programación establecida, cuando sea requerido.
- Atender los requerimientos que le haga el Supervisor del Contrato.
- Contar con los documentos que se exige para impartir la formación (Tarjeta profesional, licencia de conducción, Certificado de Entrenador en Trabajo Seguro en Alturas, Certificado B2 etc.).
- Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehiculos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación.
- Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del Contrato.
- Participen interdisciplinariamente en el desarrollo curricular, (Estructuración del proyecto, planeación pedagógica, Guias de Aprendizaje), así como en la evaluación del aprendizaje.
- Seguimiento a las Acciones de Orientación.

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Certificado No GP-CER339658

GTH-F-131

Certificación No. 639

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN, SENA -REGIONAL ATLÁNTICO-

HACE CONSTAR

- Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado.
- Organizar las secuencias didácticas para que el aprendiz construya nuevos conocimientos con base en los ya adquiridos.
- Apoyar los procesos relacionados con Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Centro de Formación en caso de ser requerido o estar interesado en participar.
- Diseñar y coordinar actividades o situaciones de aprendizaje atractivas para los aprendices.
- Motivar, orientar y estimular el respeto mutuo, promoviendo el uso del lenguaje oral y escrito, así como el desarrollo del pensamiento: crítico, analógico.
- Proponer situaciones problemáticas, promuevan la interacción consigo mismo con los demás y con la naturaleza, favorecer la adquisición de destrezas sociales.
- Apoyar en los procesos de pruebas, talleres actitudinales y/o selección de aprendices.
- Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
- Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.
- Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas.
- Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente.
- Sugerir características de los ambientes de aprendizaje óptimos para el desarrollo de la formación, con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
- Asistir a las orientaciones que sugiera el Coordinador Académico y/o Supervisor del Contrato, con el fin de alcanzar las metas de la formación y evitar la deserción de los aprendices en los cursos.
- Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso Formativo, tales como:
 - Registro de los juicios evaluativos.
 - Creación de rutas y asociación de aprendices.
 - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.
- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- Presentar informes mensuales de la ejecución del Contrato y un informe final al terminar la ejecución del Contrato.
- Reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del Contrato.
- Interacción con las distintas dependencias del Centro.
- Mantener la Integridad y Confidencialidad de la información que se Genera en los procesos en que preste sus servicios.
- Al finalizar la ejecución del Contrato, presentar debidamente diligenciado, firmado por los responsables de áreas, el Paz y Salvo que indique la entidad; igualmente devolver el carné institucional que el Centro puso a su disposición para su identificación.
- Inscribirse y Certificarse en los procesos de certificación de competencias laborales que apliquen a la función instructor.
- Aplicar y certificarse en el idioma inglés como mínimo en el nivel A2.
- Además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del Número de Contrato: de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA.

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Certificado No GP-CER339689

GTH-F-131

84.1M

SENA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN, SENA -REGIONAL ATLÁNTICO-

HACE CONSTAR

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto contractual vigente se está ejecutando y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Barranquilla a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-Base del SENA, a los nueve (9) días del mes de Octubre de 2017.

VÍCTOR FABIÁN ARBÉLAEZ TORREJANO
Subdirector del Centro Nacional Colombo Alemán
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Revisó: **Pablo Moreno Álvarez**
Elaboró: **Sofía Villabona**

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339683

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Atlántico – Centro Nacional Colombo Alemán
Calle 30 Nº 3E - 164 – PBX: 3093492 – 3851285 Ext: 52216
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

AXET
ELECTRIC SOLUTIONS

Barranquilla, 26 de Octubre de 2017

Ciudad

A quien interese.

Mediante el presente documento se CERTIFICA, que el Señor MILLER JOSE BALDOVINO HOYOS, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 72.344.957 de Barranquilla, laboro en nuestra empresa en tiempo parcial en la modalidad de Prestación de Servicios, en el periodo comprendido entre Marzo 3 de 2013 y Noviembre del 2015, bajo el cargo de INGENIERO DE PROYECTOS.

SUS FUNCIONES PRINCIPALES FUERON

- Realizar el levantamiento de los planos de las redes de comunicación industrial en la Cervecería Águila de Barranquilla.
- Interpretar planos de diseño para dar instrucciones al personal del montaje.
- Instalación, configuración y mantenimiento de la red de datos Industrial.
- Levantamiento de plano Unifilar de distribución eléctrica en la empresa Entucar.

Atentamente



JAVIER PADILLA CELIN
C.C 1.140.818.203 DE BARRANQUILLA